



"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo" "80º ANIVERSARIO DE SAN ISIDRO"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 274

San Isidro, 24 AGO. 2011

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO;

VISTO, el Proyecto de Directiva "Autorización, Registro y Control de Préstamos Administrativos a los Servidores de la Municipalidad de San Isidro", y;

CONSIDERANDO:

Que, el inciso f) del artículo 24º del Decreto Legislativo Nº 276 – Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público establece que son derechos de los servidores públicos de carrera, "obtener préstamos administrativos, de acuerdo a las normas pertinentes"; ✓

Que, dicha disposición es concordante con el inciso i) del artículo 142º del Reglamento de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, que señala que los programas de bienestar social dirigidos a contribuir al desarrollo humano del servidor de carrera, y de su familia en lo que corresponda, procuran la atención prioritaria de sus necesidades básicas, de modo progresivo, mediante la ejecución de acciones destinadas a cubrir, entre otros aspectos, la concesión de préstamos administrativos de carácter social y en condiciones favorables al servidor; ✓

Que, asimismo, el inciso f) del artículo 15º de la Ley Nº 28175 – Ley Marco del Empleo Público, prescribe que el empleado público, sin excluir otros que le otorgan la Constitución y las leyes, tiene derecho a préstamos administrativos;

Que, en este sentido, se ha considerado necesario actualizar las normas para la autorización, registro y control de los préstamos administrativos que tienen por finalidad brindar apoyo financiero de carácter social a los trabajadores, salvaguardando los recursos económicos de la Municipalidad; ✓

Que, estando a lo opinado por la Gerencia de Asesoría Jurídica mediante Informe Nº 1113-2011-0400-GAJ/MSI; ✓

En uso de las facultades conferida en el inciso 6) del artículo 20º de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR la Directiva Nº 005-2011/MSI, "Autorización, Registro y Control de Préstamos Administrativos a los Servidores de la Municipalidad de San Isidro", la cual forma parte integrante de la presente resolución. ✓

Artículo Segundo.- ENCARGAR a la Gerencia de Recursos Humanos y a la Gerencia de Administración y Finanzas el cumplimiento de lo dispuesto en la directiva que la presente resolución aprueba. ✓

Artículo Tercero.- DELEGAR a la Gerencia Municipal la facultad de dictar las disposiciones administrativas que sean necesarias para la mejor aplicación de lo dispuesto en la directiva que la presente resolución aprueba. ✓

Artículo Cuarto.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Alcaldía Nº 250 del 5 de noviembre de 2009 con la que se aprobó la Directiva Nº 012-2009-MSI "Autorización, Registro y Control de Préstamos Administrativos al Personal de la Municipalidad de San Isidro". ✓

Regístrese, comuníquese y cúmplase. ✓

Handwritten signature of Raúl Cantella Salaverry

RAÚL CANTELLA SALAVERRY
Alcalde

